"SERVICIO DE REPARACION MENORES DE MAQUINARIAS"- ID. N° 371040.

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-
FECHA : 15/11/2019.-

En nuestro carácter de Integrantes del Comité de Evaluación conformada por la máxima autoridad de la institución por **Resolución N° 1.773/2019 G.A.P. de fecha 03/10/2019,** Integrantes del Comité, para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales y las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran, conforme lo dispuesto en el Art. 27° de la Ley 2051/3, de Contrataciones Públicas, cuyos miembros son los siguientes: **el Lic. Miguel Restaino, Secretario de Obras, Abog. Luis Gallardo Pereira, Asesoría Jurídica de la U.O.C. y por el área afectada a la contratación pública, en el presente caso el Secretario de Servicios Generales Transporte y Talleres Sr. Salvador Cano, para el llamado a licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2019 – PAC N° 371040, convocado para la ejecución de "SERVICIO DE REPARACION MENORES DE MAQUINARIAS"- - ID. N° 371040.--** Emprendido por la **GOBERNACION DEL ALTO PARANA**, por lo que se expone:

Que en virtud al Art. 27°, (segundo párrafo), de la ley N°2051/2003, el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluar las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.-

A través del presente elevamos a consideración el siguiente informe de evaluación:

1. ANTECEDENTES.

De conformidad a lo dispuesto en el art. 12° del Decreto N°21909/03 ´´Que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas´´, el **Secretario de Servicios Generales Transporte y Talleres** remite las descripciones, cantidades, 3 presupuestos para el presente llamado.-

Por Resolución N° 1.774/19 G.A.P. de fecha 03 de octubre del 2019, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por **Concurso de Ofertas, N° 15/2019, (ID N° 371040), para "SERVICIO DE REPARACION MENORES DE MAQUINARIAS.**

El rubro para el presente llamado se halla supeditados a la aprobación de la partida **240 (F.F. 30. OF. 11) del Presupuesto General de la Nación, del Ejercicio Fiscal 2019,** el monto previsto para el presente llamado ascienda a la suma de **G. 418.946.828.-**

La adjudicación del presente llamado es por **EL TOTAL, y bajo la modalidad de contrato abierto por monto (monto mínimo y máximo) – Art. 2° de la Resolución DNCP N° 844/2018.-**

Salvador Cano Rojas
Secretario de Servicios Generales
Transporte y Taller

GOBERNACION ALTO PARANA
Secretaria de Obras Publicas

2. CONVOCATORIA.

Conforme a los antecedentes, por Nota la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP), a fin de dar cumplimiento al art. 32 de la Ley 2051/03 ´´De Contrataciones Públicas´´, se cursó invitación a las siguientes firmas:

1. **ABUNDIO LOPEZ IBARRA.**
2. **SCAR S.A.**
3. **TRACTOPAR S.A.E.**
4. **MAINTAL S.A.**
5. **INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS PARAGUAY S.A.**

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTA DETALLANDO LA PLANILLA DE PRECIO:

De conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, en fecha 06 de noviembre del 2019, siendo las **07:45,** horas se procede a la apertura, según el **Acta de Apertura** en la que participaron las siguientes firmas:

EMPRESA	TOTAL DE LA OFERTA
GRUPO INTEGRAL S.A.	53.482.500
IAPP S.A.	42.314.529

CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS ASISTENTES AL ACTO:

De acuerdo a lo estipulado en el PBC se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes y realizar las observaciones si hubiere:

En representación de la empresa GRUPO INTEGRAL S.A. con RUC N° 80079895-3, el sr. Elio Cabral manifiesta que la empresa IAPP S.A. conforme al folio 13 recibo de comprobante de ingreso de patente municipal se observa que la empresa se dedica o está habilitada para la venta de productos químicos y no así habilitada para el objeto de este llamado conforme establece el Art. 34 inc. F

En el acta se deja constancia de que todas las documentaciones recibidas serán remitidas al Comité de Evaluación para su análisis y evaluación respectiva, conforme a lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 2051/03.-

4. METODOLOGIA:

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la Sección VI – Evaluación y Comparación de Ofertas del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 – Ley N° 3439/07 - De Contrataciones Públicas; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en las Bases y Condiciones.-

El Comité se expide en relación a la Observación del oferente interpuesta en el Acta de Apertura de Ofertas:

Salvador Cano Rojas
Secretario de Servicios Generales
Transporte y Taller

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
Secretaría de Obras Públicas

Ref. al manifiesto, el Comité de evaluación verifica el documento mencionado y pudo constatar en su constancia de RUC expedida poa la Sub Secretaria de Estado de Tributación (SET) como actividad Económica Secundaria, se encuentra habilitada para el Servicio y Reparación de Máquinas y Equipos de uso General y Especial y Servicio y Reparación Mecánica de Vehículos.

4.1. EVALUACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se verifica el cumplimiento de los documentos sustancial solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Documentos	GRUPO INTEGRAL S.A.	IAPP S.A.
1. Formulario de Oferta.-	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de oferta. –	Cumple	Cumple
3. Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta.-	Cumple	Cumple
4. Declaración jurada Art. 40 y de integridad conforme al art. 20, inc. W, ambos de la Ley N°330/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N°330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-	Cumple	Cumple
5. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.- (P/ Persona física).	No corresponde (la empresa es S.A)	No corresponde (la empresa es S.A)
6. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.- (P/ Personas Jurídicas).	Cumple	Cumple
7. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden constituir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.- (P/ Persona Jurídica).-	Cumple	Cumple

Que: a continuación se ha verificado los documentos de las Ofertas suministrados por las empresas y propietarios de las firmas oferentes, en el cual se ha constatado que:

Las empresas **GRUPO INTEGRAL S.A. con RUC N° 80079895-3 y IAPP S.A. con RUC N° 80092768-0,** han presentado debidamente los documentos sustanciales, **conforme al PBC y a lo establecido en –el Art. 60° del Dto. N° 21.909/03** que **Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. Por lo que *se continuara la evaluación de las mismas, en virtud a los Art. 26 de la Ley 2051/03, Art. 61 del Dto. Nº 21.909 y sus demás concordantes*.-**

Salvador Cano Rojas
Secretario de Servicios Generales
Transporte y Taller

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ * Secretaría de Obras Públicas

4.2. PARECER SOBRE COMPARACION DE OFERTAS.-

El Comité de Evaluación de Oferta procede a analizar los precios de las oferta presentadas para este llamado ya que las mismas cumplen con las documentaciones básica de carácter sustancial. El detalle de las ofertas presentadas, se encuentra consignadas en la Planilla Comparativa de Precios, confeccionado por el Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones – (UOC), las mismas forman parte íntegramente del presente Informe y que se resume conforme al siguiente detalle:

Nº	OFERENTES	TOTAL DE LA OFERTA
1.	GRUPO INTEGRAL S.A.	53.482.500
2.	IAPP S.A. con RUC Nº 80092768-0	42.314.529

Antes de proceder al proceso de evaluación se realizó el cálculo sumatorio de las ofertas presentadas y se pudo constatar que existe un error de cálculo aritmético en la sumatoria total de la oferta presentada por la firma, **IAPP S.A. con RUC Nº 80092768-0**, que la misma ofrece un precio total de Gs.42.314.529, realizando la sumatoria correspondiente el monto asciende a un precio total de Gs. **42.314.531**; por lo que este Comité de Evaluación procede a la corrección de la Planilla de Precios la misma se detalla en el siguiente cuadro:.----------

PLANILLA CON CORRECCION - IAPP S.A

Ítems del llamado SERVICIOS DE REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS con ID: 371040

SERVICIOS DE REPARACIONES MENORES DE MAQUINAS, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 300.000.000 Máximo: 418.946.828

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	78180101-9994	Servicio de cambio de filtros	Unidad	EVENTO	1				
1.1		Filtro de aire 87037984	Unidad	EVENTO	1			86.739	86.739
1.2		Filtro de aceite 842220	Unidad	EVENTO	1			118.334	118.334
1.3		Filtro de combustible primario 84217953	Unidad	EVENTO	1			33.152	33.152
1.4		Filtro Combustible secundario 84214564	Unidad	EVENTO	1			28.542	28.542
1.5		Filtro Hidráulico 84257511	Unidad	EVENTO	1			69.069	69.069
2	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico	Unidad	EVENTO	1				
2.1		Cambio Batería 12v110AMP	Unidad	EVENTO	1			653.200	653.200
3	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	EVENTO	1				
3.1		Cambio Ruleman empuje embrague	Unidad	EVENTO	1			328.966	328.966
3.2		Cambio Cojinete especial t	Unidad	EVENTO	1			355.000	355.000
3.3		Cambio Ruleman Embrague	Unidad	EVENTO	1			336.066	336.066
3.4		Cambio Disc embrague Tm	Unidad	EVENTO	1			933.650	933.650

Salvador Cano Rejas
Secretario de Servicios Generales
Transporte y Taller

4	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	EVENTO	1				
4.1		Cambio de disco de fricción freno	Unidad	EVENTO	1			412.984	412.984
5	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	EVENTO	1				
5.1		Cambio de Ruleman superior pta. eje	Unidad	EVENTO	1			248.500	248.500
5.2		Cambio de reten sup punta eje	Unidad	EVENTO	1			463.866	463.866
5.3		Cambio Ruleman TDP/PTA	Unidad	EVENTO	1			134.900	134.900
5.4		Cambio Reten interruptor masa	Unidad	EVENTO	1			63.900	63.900
5.5		Cambio Juego de reparación cilindro	Unidad	EVENTO	1			239.034	239.034
5.6		Cambio Juego acople rápido	Unidad	EVENTO	1			99.400	99.400
5.7		Muñequin de Dirección	Unidad	EVENTO	1			627.166	627.166
6	78180101-9994	Servicio de cambio de filtros	Unidad	EVENTO	1				
6.1		Filtro de aire AP9834	Unidad	EVENTO	1			184.481	184.481
6.2		Filtro de aceite PSL836	Unidad	EVENTO	1			469.168	469.168
6.3		Filtro Combustible Primario PSD515	Unidad	EVENTO	1			143.562	143.562
6.4		Filtro Combustible Secundario PSC666	Unidad	EVENTO	1			138.308	138.308
6.5		Filtro Hidráulico 806349	Unidad	EVENTO	1			75.095	75.095
7	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor	Unidad	EVENTO	1				
7.1		Cambio Piñon Motor Arranque	Unidad	EVENTO	1			2.556.000	2.556.000
8	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico	Unidad	EVENTO	1				
8.1		Cambio Batería 12v110AMP	Unidad	EVENTO	1			653.200	653.200
9	78180101-025	Mantenimiento y reparacion de sistema hidraulico	Unidad	EVENTO	1				
9.1		Cambio Bomba Hidráulica	Unidad	EVENTO	1			2.094.500	2.094.500
10	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	EVENTO	1				
10.1		Cambio Ruleman empuje embrague	Unidad	EVENTO	1			336.066	336.066
10.2		Cambio Cojinete especial t	Unidad	EVENTO	1			346.716	346.716
10.3		Cambio Ruleman Embrague	Unidad	EVENTO	1			330.150	330.150
10.4		Cambio Disc embrague TDP ser100	Unidad	EVENTO	1			1.108.784	1.108.784
10.5		Cambio Disc embrague Tm	Unidad	EVENTO	1			937.200	937.200
11	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	EVENTO	1				
11.1		Cambio de disco de fricción freno	Unidad	EVENTO	1			270.984	270.984
12	78180101-011	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	EVENTO	1				
12.1		Cambio Buje eje delantero	Unidad	EVENTO	1			227.200	227.200
12.2		Cambio de Ruleman superior punta eje	Unidad	EVENTO	1			366.834	366.834
12.3		Cambio de reten superior punta eje	Unidad	EVENTO	1			489.900	489.900

Salvador Cano Rojas
Secretario de Servicios Generales
Transporte y Taller

GOBERNACION ALTO PARANA
Secretaría de Obras Públicas

12.4		Cambio Ruleman TDP/PTA	Unidad	EVENTO	1			234.300	234.300
12.5		Cambio Reten interruptor masa	Unidad	EVENTO	1			220.100	220.100
12.6		Cambio asiento reten masa	Unidad	EVENTO	1			134.900	134.900
12.7		Cambio Juego de reparación cilindro	Unidad	EVENTO	1			291.100	291.100
12.8		Cambio Juego acople rápido	Unidad	EVENTO	1			95.850	95.850
12.9		Muñequin de Dirección	Unidad	EVENTO	1			625.984	625.984
13	78180101-9994	Servicio de cambio de filtros	Unidad	EVENTO	1				
13.1		Filtro de aire primario 87344135	Unidad	EVENTO	1			113.222	113.222
13.2		Filtro de aire secundario 87344136	Unidad	EVENTO	1			109.576	109.576
13.3		Filtro de aceite motor PCL 283	Unidad	EVENTO	1			61.392	61.392
13.4		Filtro Combustible Primario 84526251	Unidad	EVENTO	1			265.492	265.492
13.5		Filtro Combustible Secundario 87712547	Unidad	EVENTO	1			282.106	282.106
13.6		Filtro Hidráulico 842480	Unidad	EVENTO	1			282.770	282.770
14	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor	Unidad	EVENTO	1				
14.1		Cambio Juego Carbón Motor Arranque	Unidad	EVENTO	1			85.200	85.200
14.2		Cambio Ruleman Alternador	Unidad	EVENTO	1			53.250	53.250
14.3		Cambio Juego de Carbón alternador	Unidad	EVENTO	1			38.340	38.340
15	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	EVENTO	1				
15.1		Cuchilla frontal	Unidad	EVENTO	1			163.300	163.300
15.2		Bulon para cuchilla frontal	Unidad	EVENTO	1			39.050	39.050
16	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico	Unidad	EVENTO	1				
16.1		Cambio Batería 12v110AMP	Unidad	EVENTO	1			653.200	653.200
17	78180101-025	Mantenimiento y reparacion de sistema hidraulico	Unidad	EVENTO	1				
17.1		Cambio Bomba Hidráulica	Unidad	EVENTO	1			1.029.500	1.029.500
18	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	EVENTO	1				
18.1		Cambio Ruleman empuje embrague	Unidad	EVENTO	1			603.500	603.500
18.2		Cambio Cojinete especial t	Unidad	EVENTO	1			317.134	317.134
18.3		Cambio Ruleman Embrague	Unidad	EVENTO	1			308.850	308.850
18.4		Cambio Disco embrague TDP ser100	Unidad	EVENTO	1			279.266	279.266
18.5		Cambio Disco embrague Tm	Unidad	EVENTO	1			941.934	941.934
19	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	EVENTO	1				
19.1		Cambio de disco de fricción freno	Unidad	EVENTO	1			319.500	319.500
20	78180101-011	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	EVENTO	1				
20.1		Cambio Buje eje delantero	Unidad	EVENTO	1			88.750	88.750

Salvador Cano Rojas
Secretario de Servicios Generales
Transporte y Taller

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
Secretaría de Obras Públicas

20.2		Cambio de Ruleman superior punta eje	Unidad	EVENTO	1			127.800	127.800
20.3		Cambio de reten superior punta eje	Unidad	EVENTO	1			468.600	468.600
20.4		Cambio Ruleman TDP/PTA	Unidad	EVENTO	1			106.500	106.500
20.5		Cambio Reten interruptor masa	Unidad	EVENTO	1			95.850	95.850
20.6		Cambio Asiento reten masa	Unidad	EVENTO	1			95.850	95.850
20.7		Cambio Juego de reparación cilindro	Unidad	EVENTO	1			253.234	253.234
20.8		Cambio Juego acople rápido	Unidad	EVENTO	1			248.500	248.500
20.9		Muñequin de Dirección	Unidad	EVENTO	1			647.284	647.284
21	78180101-9994	Servicio de cambio de filtros	Unidad	EVENTO	1				
21.1		Filtro Hidráulico 84257511	Unidad	EVENTO	1			689.504	689.504
21.2		Filtro de aire 87037984	Unidad	EVENTO	1			87.211	87.211
21.3		Filtro de aceite motor 842220	Unidad	EVENTO	1			117.860	117.860
21.4		Filtro Combustible Primario 496HDF	Unidad	EVENTO	1			28.542	28.542
21.5		Filtro de Combustible secundario 84217953	Unidad	EVENTO	1			32.916	32.916
22	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico	Unidad	EVENTO	1				
22.1		Cambio Batería 12v110AMP	Unidad	EVENTO	1			653.200	653.200
23	78180101-025	Mantenimiento y reparacion de sistema hidraulico	Unidad	EVENTO	1				
23.1		Cambio Bomba Hidráulica	Unidad	EVENTO	1			1.100.500	1.100.500
24	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	EVENTO	1				
24.1		Cambio Ruleman empuje embrague	Unidad	EVENTO	1			599.950	599.950
24.2		Cambio Cojinete especial t	Unidad	EVENTO	1			337.250	337.250
24.3		Cambio Ruleman Embrague	Unidad	EVENTO	1			293.466	293.466
24.4		Cambio Disco embrague TDP ser100	Unidad	EVENTO	1			274.534	274.534
24.5		Cambio Disco embrague Tm	Unidad	EVENTO	1			1.315.866	1.315.866
25	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	EVENTO	1				
25.1		Cambio de disco de fricción freno	Unidad	EVENTO	1			1.017.666	1.017.666
26	78180101-011	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	EVENTO	1				
26.1		Cambio Buje eje delantero	Unidad	EVENTO	1			42.600	42.600
26.2		Cambio de Ruleman superior punta eje	Unidad	EVENTO	1			198.800	198.800
26.3		Cambio de reten superior punta eje	Unidad	EVENTO	1			467.416	467.416
26.4		Cambio Ruleman TDP/PTA	Unidad	EVENTO	1			227.200	227.200
26.5		Cambio Reten interruptor masa	Unidad	EVENTO	1			63.900	63.900
26.6		Cambio Asiento reten masa	Unidad	EVENTO	1			42.600	42.600
26.7		Cambio Juego de reparación cilindro	Unidad	EVENTO	1			250.866	250.866

Salvador Cano Rojas
Secretario de Servicios Generales
Transporte y Taller

26.8		Cambio Juego acople rápido	Unidad	EVENTO	1			92.300	92.300
27	78180101-9994	Servicio de cambio de filtros	Unidad	EVENTO	1				
27.1		Filtro de aceite motor 836647133	Unidad	EVENTO	1			471.772	471.772
27.2		Filtro de aire 62236114	Unidad	EVENTO	1			104.105	104.105
27.3		Filtro Combustible Primario 89727900	Unidad	EVENTO	1			143.562	143.562
27.4		Filtro Combustible Secundario 89723500	Unidad	EVENTO	1			139.018	139.018
27.5		Filtro Hidráulico 80634900	Unidad	EVENTO	1			75.331	75.331
28	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	EVENTO	1				
28.1		Muñequin de Dirección	Unidad	EVENTO	1			642.076	642.076
28.2		Cambio Extremo Dirección Largo	Unidad	EVENTO	1			674.500	674.500
28.3		Cambio Tuerca cilindro dirección	Unidad	EVENTO	1			248.500	248.500
28.4		Cambio Ruleman espera dirección	Unidad	EVENTO	1			198.800	198.800
29	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico	Unidad	EVENTO	1				
29.1		Cambio Batería 12v110AMP	Unidad	EVENTO	1			653.200	653.200
30	78180101-025	Mantenimiento y reparacion de sistema hidraulico	Unidad	EVENTO	1				
30.1		Cambio Bomba Hidráulica	Unidad	EVENTO	1			1.100.500	1.100.500
31	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	EVENTO	1				
31.1		Cambio Ruleman empuje embrague	Unidad	EVENTO	1			603.500	603.500
31.2		Cambio Cojinete especial t	Unidad	EVENTO	1			338.434	338.434
31.3		Cambio Ruleman Embrague	Unidad	EVENTO	1			305.300	305.300
31.4		Cambio Disco embrague TDP ser100	Unidad	EVENTO	1			306.484	306.484
31.5		Cambio Disco embrague Tm	Unidad	EVENTO	1			899.334	899.334
32	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	EVENTO	1				
32.1		Cambio de disco de fricción freno	Unidad	EVENTO	1			320.684	320.684
33	78180101-011	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	EVENTO	1				
33.1		Cambio Buje eje delantero	Unidad	EVENTO	1			95.850	95.850
33.2		Cambio de Ruleman superior punta eje	Unidad	EVENTO	1			131.350	131.350
33.3		Cambio de reten superior punta eje	Unidad	EVENTO	1			466.234	466.234
33.4		Cambio Ruleman TDP/PTA	Unidad	EVENTO	1			106.500	106.500
33.5		Cambio Reten interruptor masa	Unidad	EVENTO	1			99.400	99.400
33.6		Cambio Asiento reten masa	Unidad	EVENTO	1			102.950	102.950
33.7		Cambio Juego de reparación cilindro	Unidad	EVENTO	1			255.600	255.600
33.8		Cambio Juego acople rápido	Unidad	EVENTO	1			255.600	255.600
Precio Total									**42.314.531**

Salvador Cano Rojas
Secretario de Servicios Generales
Transporte y Taller

GOBERNACION ALTO PARANA
Secretaria de Obras Publicas

De acuerdo al cuadro precedente, se selecciona provisoriamente a la empresa **"IAPP S.A. con RUC N° 80092768-0**, que ofrece una oferta económica más baja en precio, la cual se ajusta al precio referencial y al reporte del llamado previsto para el presente llamado, en virtud al Art. 61 del Dto. N° 21.909 y demás concordantes, por lo que se continuará la evaluación de la misma, con otros documentos del presente llamado conforme al PBC.-

4.3. REQUISITOS DE CALIFICACION DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA:

El Comité de Evaluación ha procedido a la verificación de los documentos de la oferta, de manera a constatar si el oferente concursante ha dado cumplimiento a los requisitos Formales exigidos en el PBC.-

DOCUMENTOS	IAPP S.A. RUC N° 80092768-0
1. **Declaración jurada de Menores. Res. DNCP941710.-**	Cumple
2. **Constancia de Inscripción en el Registro único de Contribuyentes (RUC).**	Cumple
3. **Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente.-**	Cumple
4. **Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.**	Cumple
5. **Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**	cumple
6. **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferente sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instituciones a los Oferentes.-** **-Presentar Balance General de los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018).**	Cumple
7. **Cualquier otro documento adicional requerido.** - **1. Declaración Jurada de Salarios expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), en promedio de los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura.**	Cumple
8. **Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC**	No Aplica

Acorde al cuadro precitado, se concluye que la empresa seleccionada **IAPP S.A. con RUC N° 80092768-0, cumple con las provisiones de las documentaciones formales requeridas de las Adendas N° 1 y 2, Sección VII del PBC.** Por tanto, se continúa el análisis de las documentaciones requeridas de la firma, para determinar si cumple con otras exigencias legales establecidas en el PBC.- En relación al **Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC,** el comité **NO APLICA** teniendo en cuenta que el comité ***NOTIFICA en fecha 13/11/2019, a las empresas seleccionadas solicitando el Certificado de Origen Nacional. La empresa IAPP S.A. con RUC N° 80092768-0 remite una nota en la cual aclara que no posee dicho documento no así la firma GRUPO INTEGRAL SA;*** *y teniendo en cuenta que* ninguna empresa en competencia no presentaron, el comité No Aplica dicho criterio.

Salvador Cano Rojas
Secretario de Servicios Generales
Transporte y Taller

GOBERNACION ALTO PARANA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Secretaria de Obras Públicas

4.4. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAN DE ENTREGAS:

Conforme a lo requerido en la **Sección III del PBC** en cuanto a las Especificaciones Técnicas y Plan de Entregas, de la empresa en competencia, se procede a la evaluación conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PLAN DE ENTREGAS
IAPP S.A. con RUC N°80092768-0.	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo al cuadro precitado, se observa que la empresa **IAPP S.A. con RUC N° 80092768-0, cumple con las condiciones estipuladas** en la **Sección III del PBC**, conforme a la evaluación realizada en su aspecto Técnico, para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, cuyas ofertas siguen en curso por ser de mejor calidad los servicios ofertados, la cual se determina que todas ellas se adecuan a las especificaciones técnicas, demostrando de esa forma que posee la capacidad para brindar el servicio en tiempo y forma, de acuerdo a lo requerido en la **Sección III del PBC.-**

SEGUIDAMENTE SE HA PROCEDIDO AL ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR, HABIENDO ARROJADO EL SIGUIENTE RESULTADO:

CAPACIDAD LEGAL:

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ***el Comité de Evaluación, ha constatado que la empresa seleccionada no se encuentran comprendidas en las prohibiciones*** establecidas en el Art 40° inc. a) y b) de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El Comité ha analizado la condición de los directivos de la empresa en carácter de persona jurídica, a fin de verificar si registran antecedentes como funcionarios públicos; ***para su efecto hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedente que impida la contratación de la empresa en el caso que resulte adjudicada.*** Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismos y Entidades del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada Institución.-

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS SEGÚN RESOLUCION N° 411/2018:

El **Comité de Evaluación** ha analizado el formulario de Oferta de la planilla de precios ofertada por la empresa **IAPP S.A. con RUC N° 80092768-0,** en la que se concluye que no será necesario requerir desglose de precios, teniendo en cuenta que no se observa una diferencia sustancial entre los precios ofertados y el referencial.

Salvador Cano Rojas
Secretario de Servicios Generales
Transporte y Taller

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría de Obras Públicas

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Seguidamente se procede a evaluar el cumplimiento de la Experiencia, solicitadas en el PBC en la – **Sección II – Numeral 2 – Inciso B) del PBC, conforme a los siguientes requisitos:**

Documentos	IAPP S.A. RUC N° 80092768-0
1. **Declaración jurada simple en la que manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con la provisión solicitada en el tiempo y conforme a las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado.** 2. **Copia de contratos ejecutados o facturaciones de servicios de reparaciones de maquinarias, por un volumen del 30% del monto máximo ofertado en la presente licitación, dentro de los años (2017, 2018, 2019).Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el total del volumen o porcentaje requerido más arriba, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados, es decir que sumando los 3 (tres) últimos años tendrán que alcanzar el 30% del monto máximo ofertado sin importar la cantidad de contratos. Los contratos requeridos podrán corresponder tanto a empresas públicas y/o privadas.** 3. **Certificado de Evaluación de Impacto Ambiental, emitido por la MADES conforme a la Resolución 453/13 artículo 2 inc. N "talleres mecánicos, de fundición y otros que sean susceptibles de causar efecto en el exterior" (Se aceptarán en trámites).-** 4. **Lista de clientes del sector público y/o privado, a quienes han proveídos servicios iguales a lo ofertado.**	cumple

La empresa **seleccionada IAPP S.A. con RUC N° 80092768-0,** ha presentado los documentos descriptos en el presente cuadro conforme a la **Sección II – Numeral 2 – Inciso B) del PBC del PBC**. Correspondiente, demostrando de esa manera que **cumple** con la experiencia requerida.-

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTO NACIONAL.

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancias con lo que establece la Ley N°4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20% a favor de la producción y servicios de origen nacional.

Así mismo a los efectos de dar cumplimiento al presente criterio, el Comité constata que la empresa IAPP S.A. con RUC N° 80092768-0, no presenta el Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC, con los documentos de la oferta en forma física, *el Comité NOTIFICA en fecha 13/11/2019, a la empresa a fin de que remita el documento para dicho beneficio. La empresa, IAPP S.A. con RUC N° 80092768-0, presenta una Nota en tiempo y forma en la cual manifiesta que no posee con el Certificado de Origen para el presente llamado y alega que se encuentra en trámite.*

El comité expresa que, el Certificado de Origen carece de validez, al gestionar posterior a la fecha de apertura de ofertas, aclaramos que la no presentación de dicho documento, no será motivo de descalificación, y no podrá acogerse al beneficio.

Salvador Cano Rojas
Secretario de Servicios Generales
Transporte y Taller

GOBERNACION ALTO PARANÁ
Secretaría de Obras Públicas

Por lo tanto, el comité no aplica el presente criterio y además es la única firma oferente para el presente llamado.-

CAPACIDAD FINANCIERA DE LA FIRMA PRESELECIONADA:
PROMEDIO AÑOS: 2016, 2017 y 2018.-

A los efectos de analizar el presente criterio segun el PBC, Conforme a datos suministrados por la empresa **seleccionada**, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, la cual se **ANEXA** al presente **Informe,** en la que se observa que **la empresa *Posee suficiente activos líquidos para cumplir con el contrato en caso de ser adjudicados, conforme a lo requerido en el PBC.-***

INFRAESTRUCTURA MINIMA REQUERIDA

A los efectos de analizar el presente criterio conforme a la – **Sección II – Criterio de Evaluación y Requisitos de Calificación – D) del PBC y Sección III Especificación técnica del PBC.-**

El Oferente deberá contar con una infraestructura (taller) apropiada aproximadamente hasta 15 km alrededor de la Gobernación para el óptimo desempeño de los servicios contratados. La Gobernación se reserva el derecho de visitar in situ la infraestructura durante el Análisis Técnico de las ofertas presentadas. De no contar con dicho taller dentro de los parámetros establecidos el Comité de Evaluación tendrá la potestad de descalificar a los oferentes que no cumplan con el requisito. –

*El comité de evaluación visualiza la **Patente Comercial** actualizado, presentada por la empresa **seleccionada IAPP S.A. con RUC Nº 80092768-0,** en la que se constata que **cumple** con la Infraestructura (taller) solicitada dentro del radio de km alrededor de la Gobernación, el taller se encuentra ubicado en el **Km 11 Monday Fracción Kyarahy Rese.** Conforme a lo solicitado en* la – **Sección II – Criterio de Evaluación y Requisitos de Calificación – Sección III Especificación técnica del PBC.-**

Los oferentes deberán presentar declaración jurada donde especifiquen que cuentan con la infraestructura mínima solicitada en estas especificaciones técnicas, referentes a:

INFRAESTRUCTURA	EMPRESA: IAPP S.A. con RUC N° 80092768-0.
a) Poseer infraestructura edilicia de un mínimo de 240 m2 (techado),	Cumple
b) Poseer elevadores y/o fosas.	Cumple
c) Contar con kit de herramientas, elementos de medición, etc. Necesarios para cumplir el contrato.	Cumple
d) Personal técnico recibido en mecánica automotriz como mínimo 2 personales.	Cumple
e) Poseer sistema de seguridad y/o personal de vigilancia las 24 hs.	Cumple
f) Organización interna, se deberá indicar personal de dirección, personal técnico permanente y no permanente, su vinculación a la empresa y calificación del mismo.	Cumple
g) Lavadero de alta presión para limpieza de las maquinarias.	Cumple
h) Cargadores de baterías	Cumple
i) Compresor y sistema de aire central de alta presión en todo el taller	Cumple

Salvador Cano Rojas
Secretario de Servicios Generales
Transporte y Taller

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
Secretaría de Obras Públicas

De acuerdo al cuadro precedente, la empresa **seleccionada IAPP S.A. con RUC N° 80092768-0, ha presentado la declaración jurada**, y se observa que **reúne los requisitos exigidos por la convocante, por lo que al ser analizado todos los criterios concerniente a la INFRAESTRUCTURA el comité califica que la empresa IAPP S.A. con RUC N° 80092768-0, cumple con todos los requisitos** conforme a la **– Sección II - Criterio de Evaluación y Requisitos de Calificación – Sección III Especificación técnica del PBC.**

4.5. PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES:

Que, analizado las documentaciones en su aspecto estrictamente legales y técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la empresa seleccionada ha demostrado contar con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato con la institución Gubernamental, por no ofrecer observaciones de carácter sustancial, y además el monto cotizado se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada a la presente contratación, en virtud a los **Art. 60, 61 y 63 del Dto. N° 21.909/03 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.-**

5 – CONCLUSIÓN:

Sobre la base de las consideraciones expuestas, luego de analizar la oferta admitida y una vez cumplidos con los criterios establecidos para la presente licitación, adecuándose en su totalidad al **Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 y los Artículos 58 al 63 del Dto. Reglamentario 21909/03**, "De Contrataciones Públicas" el **Comité de Evaluación de Ofertas acorde al Art. 27 de la Ley N° 2051/2003, recomienda la emisión de la Resolución del Gobernador para:**

5.1. ADJUDICAR a la empresa **IAPP S.A. con RUC N° 80092768-0,** cuya oferta cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, del proceso de Licitación por **Concurso de Ofertas N° 15/2019 – para la contratación de "SERVICIO DE REPARACION MENORES DE MAQUINARIAS"- - ID. N° 371040.-,** ***por el monto mínimo de Gs. 300.000.000.- (Guaraníes Trescientos millones) y el monto máximo de Gs.418.946.828.- (Guaraníes Cuatrocientos dieciocho millones novecientos cuarenta y seis mil ochocientos veintiocho), – IVA incluido.-***

La adjudicación del presente llamado es por EL TOTAL, y bajo la modalidad de contrato abierto por monto (monto mínimo y máximo – Art. 2° de la Resolución DNCP N° 844/2018.

5.2. ELEVAR lo actuado a consideración de la (UOC), y a la máxima autoridad de esta Institución que resuelva sobre la Adjudicación.

5.3. ENCOMENDAR a la UOC de la institución la elaboración y formalización del contrato respectivo, para su posterior suscripción,

Salvador Cano Rojas
Secretario de Servicios Generales
Transporte y Taller

GOBERNACION ALTO PARANA
Secretaria de Obras Públicas

conforme a lo dispuesto en el **Dto. N°21909/03 en el Art. 10° - inc. 11**.-

Es nuestro informe y Dictamen.
Salvo mejor parecer.

Comité de Evaluación:

SALVADOR CANO
SECRETARIO DE TRANSPORTE Y TALLERES

MIGUEL RESTAINO
SECRETARIO DE OBRAS

ABOG. LUIS GALLARDO P.
ASESOR DE LA UOC

GOBERNACION ALTO PARANA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Secretaria de Obras Públicas

CALCULO DE ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

IAPP S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Activo Corriente	421.447.373	48,60	10.101.070.637	23,14	5.143.789.399	1,04	24,26	CUMPLE	MAYOR A 1
Pasivo Corriente	8.670.949		436.569.346		4.937.366.490				

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018			CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Pasivo Total	8.670.949	0,02	436.569.346	0,04	4.937.366.490	0,29	0,12	CUMPLE	MENOR A 0,80
Activo Total	490.949.745		11.291.947.850		16.919.377.789				

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018			CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Ganancia o Pérdida	17.721.204	0,09	826.463.725	0,08	1.036.379.143	0,10	0,09	CUMPLE	NO DEBE SER NEGATIVO
Capital	200.000.000		10.000.000.000		10.000.000.000				

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ REPÚBLICA DEL PARAGUAY Servicios Generales Transporte y Talleres

Sr. Salvador Cano
Secretaría de Servicios Generales, Transporte y Talleres

Abog. Luis Gallardo
ASESOR JURÍDICO

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ REPÚBLICA DEL PARAGUAY Secretaría de Obras Públicas

Ing. MIGUEL RESTAINO
SECRETARIA DE OBRAS

Constancia de Funcionario Público

Constancia Nro.:
321026

https://gdl.mitic.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **SAUL RIOS RAMIREZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1343834, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Generado por:**Estela Margarita Peralta**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 18 noviembre 2019, 11:33 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
oltc vy8m qmuu
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simple/validador

Constancia de Funcionario Público

Constancia Nro.:
321027

https://gdl.mitic.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **ARISTOBULO SAUL RIOS BENITEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4782379, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Generado por:**Estela Margarita Peralta**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 18 noviembre 2019, 11:34 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
dlzj o6ao bvt5
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simple/validador